

**OCCIDENTAL EXPLORATION AND PRODUCTION COMPANY (SUCURSAL
ECUADOR)**

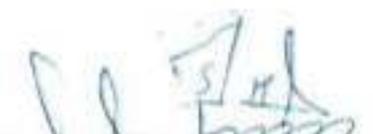
**ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL
2018**

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Estado de situación financiera	2
Nota al estado financiero	3

OCCIDENTAL EXPLORATION AND PRODUCTION COMPANY (SUCURSAL ECUADOR)

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

<u>ACTIVOS</u>	<u>Notas</u>	<u>2018</u> (en miles de U.S. dólares)	<u>2017</u>
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo	3	5	5
Otras cuentas por cobrar	4	32,564	32,564
(-) Provisión incobrables de otras cuentas por cobrar	4	(32,564)	(32,564)
Total activos corrientes		<u>5</u>	<u>5</u>
 <u>PATRIMONIO</u>			
PATRIMONIO:			
Capital social		2	2
Reserva de capital		43,830	43,830
Déficit acumulado		(43,832)	(43,832)
Aportes de Casa Matriz		<u>5</u>	<u>5</u>
Total patrimonio		<u>5</u>	<u>5</u>


Glorred Representaciones S.A.
ApoDERado General


Deloitte & Touche Ecuador Cía. Ltda.
Contador General

OCCIDENTAL EXPLORATION AND PRODUCTION COMPANY (SUCURSAL ECUADOR)

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

1. INFORMACIÓN GENERAL

Occidental Exploration and Production Company, es una Sucursal de Occidental Oil and Gas Company, compañía extranjera con domicilio en USA.

El 21 de mayo de 1999, la Sucursal firmó con la Empresa Estatal de Petróleos del Ecuador, Petroecuador el acuerdo modificadorio del contrato de prestación de servicios a un contrato de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos en el Bloque 15 de la Región Amazónica Ecuatoriana; el Convenio Operacional de Explotación Unificada de los Yacimientos comunes "M1", "M2", "U" y "T", en el campo unificado Idén-Yuturi; y el Convenio Operacional de Explotación Unificada del Campo Unificado Limoncocha, inscritos en la Dirección Nacional de Hidrocarburos el 2 de junio de 1999.

El 15 de mayo del 2006, el Estado Ecuatoriano declaró unilateralmente la caducidad del Contrato Modificadorio de Prestación de servicios del Contrato de Participación para Explotación de Hidrocarburos en el Bloque No. 15 y los convenios operacionales señalados precedentemente. A partir de esa fecha, la Sucursal no ha efectuado operaciones hidrocarburíferas.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1. *Declaración de cumplimiento* - Los estados financieros adjuntos fueron preparados sobre bases contables aplicables a una Compañía en liquidación; por lo tanto, los activos y pasivos se presentan a su valor probable de realización o liquidación. Los costos atribuibles al proceso de liquidación serán asumidos por la Casa Matriz.

2.2. *Activos* - Han sido clasificados como corrientes y valuados a su valor neto de realización.

3. EFECTIVO

El efectivo representa el efectivo recibido por la Sucursal de su Casa Matriz como aportes.

	... Diciembre 31, ...	
	2018	2017
	(en miles de U.S. dólares)	
Efectivo y total	<u>5</u>	<u>5</u>

4. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de otras cuentas por cobrar es como sigue:

	... Diciembre 31, ...	
	2018	2017
	(en miles de U.S. dólares)	
Otras cuentas por cobrar (1)	32,564	32,564
(-) Provisión de cuenta incobrables (2)	(32,564)	(32,564)
Total	0	0

(1) Corresponde al valor de la devolución del crédito tributario del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de años anteriores, el cual el Estado Ecuatoriano se comprometió a aportar a un fideicomiso hasta que el Tribunal Arbitral que conoce el reclamo propuesto por la Sucursal por los antecedentes descritos en la Nota 1 y Nota 5, resuelva si tal valor debe ser entregado a la Sucursal o al Estado Ecuatoriano.

(2) La Sucursal ha reconocido una provisión para cuentas dudosas por el 100%.

5. CONTINGENCIAS

Litigios Tributarios por Impuesto a la Renta - La Sucursal no tiene pendientes juicios de naturaleza tributaria en contra del Servicio de Rentas Internas (SRI) ni otra autoridad tributaria en el Ecuador.

Los juicios que la Sucursal mantenía por impuesto a la renta determinados por el Servicio de Rentas Internas correspondiente a los años 2000 a 2006 fueron desistidos y archivados por parte del Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario y/o Sala Especializada de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia. Aquellos casos que se encontraban en estado de cobro por parte del Servicio de Rentas Internas, fueron suspendidos de modo definitivo.

6. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros 24 de abril del 2019 no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

7. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018, han sido aprobados por la Casa Matriz de la Sucursal el 24 de abril del 2019.